



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28505 - Elementos de derecho civil

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Marina Pérez Monge** mperezm@unizar.es
- **José Luis Argudo Périz** jlargudo@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesorado:

RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Es recomendable que los estudiantes que cursen esta asignatura hayan realizado el curso Cero y superado la asignatura Elementos de Derecho Administrativo, del primer semestre del primer curso.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Fecha de comienzo de las sesiones presenciales: 13/02/2012

Fecha de finalización de las sesiones presenciales: 15/06/2012

Al comienzo de la asignatura el profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades de académicas que se van a realizar, las fechas de entrega de los trabajos propuestos, seminarios, y resto de actividades de seguimiento y supervisión académicas. También se utilizará el ADD para realizar las indicaciones y previsiones generales y para poner a disposición de los alumnos materiales y recursos.

Actividades y fechas clave

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

- Conocer, comprender y distinguir las relaciones jurídicas privadas, y manejar correctamente las técnicas jurídicas y la metodología adecuada para su interpretación y aplicación y la resolución de problemas, y ser capaz de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.
- Aprender a consultar y manejar documentación práctica con carácter preprofesional, y mejorar en la exposición oral y escrita de temas jurídicos.
- Conocer y comprender el marco jurídico de la persona en su desenvolvimiento social.
- Conocer y aplicar a la realidad las instituciones más habituales del Derecho privado patrimonial, en particular, los contratos.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura se incluye en el módulo de Elementos Jurídicos Básicos y sirve para explicar y analizar los conceptos jurídicos básicos e instituciones más importantes y significativas, y determinar los criterios legales y jurídicos de resolución de conflictos en el marco del Derecho civil patrimonial.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Derecho civil regula el ámbito jurídico más cercano a la persona y a su actividad cotidiana individual, familiar y social, por lo que tiene una dimensión transversal y una función complementaria de otras disciplinas jurídicas, sociales y económicas.

Facilita una mejor comprensión global del Derecho y de sus conceptos básicos e instrumentales aplicados a distintas disciplinas, y ayuda a desarrollar la capacidad de razonamiento lógico-jurídico.

Desarrolla la capacidad de las personas para analizar problemas de dimensión jurídica, y diseñar soluciones a través de la autorregulación de sus relaciones privadas, con un papel activo y creativo en la aplicación y desarrollo del Derecho.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Derecho civil forma parte de la materia básica “Elementos Jurídicos Básicos”, junto a otras disciplinas de Derecho empresarial y público, por lo que contribuye a la formación jurídica básica, global, integral y transversal del estudiante.

Tiene una función propedéutica en el aprendizaje de conceptos, metodologías y herramientas jurídicas, y el Derecho civil complementa la formación jurídica en los aspectos más cercanos a la vida cotidiana de las personas.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

- Conocer, comprender y distinguir las relaciones jurídicas privadas, y manejar correctamente las técnicas jurídicas y la metodología adecuada para su interpretación y aplicación y la resolución de problemas, y ser capaz de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.
- Aprender a consultar y manejar documentación práctica con carácter preprofesional, y mejorar en la exposición oral y escrita de temas jurídicos.
- Conocer y comprender el marco jurídico de la persona en su desenvolvimiento social.
- Conocer y aplicar a la realidad las instituciones más habituales del Derecho privado patrimonial, en

particular, los contratos.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El dominio y aplicación de los conceptos fundamentales e instituciones del Derecho civil capacita al estudiante para valorar, analizar, actuar y proporcionar soluciones de modo más adecuado y competente en las relaciones jurídico-privadas personales y patrimoniales.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

La evaluación del aprendizaje consiste en comprobar el nivel de conocimientos y competencias que el estudiante ha adquirido, de los enunciados como objetivo de la asignatura y, en particular, si además de los conocimientos teóricos posee también las capacidades suficientes para resolver problemas jurídicos concretos.

La evaluación facilita una orientación permanente y permite reconducir, para mejorarlo, el trabajo que desarrolla el estudiante durante el curso, ayudándole así en su aprendizaje.

• Criterios.

Se tendrá en cuenta en la evaluación:

- a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del alumno; la terminología jurídica que se conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.
- b) La aplicación de la teoría a la solución de casos prácticos y los recursos dialécticos para defender sus tesis.
- c) El esfuerzo acreditado durante el curso mediante su intervención satisfactoria en las clases y demás actividades programadas.

Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

- 1. Evaluación de conceptos y contenidos teóricos básicos de la materia: 40%
- 2. Evaluación de sus capacidades para aplicar a la práctica los contenidos teóricos: 40%
- 3. Realización de trabajos, seminarios y otras actividades tutorizadas: 10%
- 4. Observación del profesor: cumplimiento de obligaciones académicas, actitud activa y participación, evolución comprobable del aprendizaje y adquisición de competencias: 10%

Proceso de evaluación

La evaluación final de la asignatura se realizará en las convocatorias oficiales señaladas al efecto, en las que se comprobará el grado de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante.

La evaluación final comprenderá una parte de teoría y otra de práctica. Se podrán tener en cuenta en la evaluación final las actividades prácticas y de comprobación de conocimientos teóricos realizados durante el desarrollo de la asignatura.

Las actividades prácticas de tipo 6 pueden realizarse a lo largo de la asignatura y se evaluarán previamente a

las convocatorias finales, debiendo entregarse, en otro caso, en la prueba final.

La observación del profesor evaluará el proceso y resultados de aprendizaje del estudiante a lo largo de la asignatura, teniendo en cuenta la información, actividades y participación constatables del estudiante.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en la participación activa del estudiante, organizada, dirigida y tutelada por el profesor, y basada en criterios de participación personal y reflexiva, aprendizaje activo y actitud crítica en las materias jurídicas.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

1. Exposición/sistematización de los siguientes contenidos:

- Derecho privado. Derecho civil. Aplicación, integración y eficacia de las normas.
- Los sujetos de los derechos: la persona física. Derechos de la personalidad y capacidad de obrar.
- Las relaciones jurídicas familiares y sociales. Personas jurídicas privadas.
- Los derechos subjetivos y la autonomía privada.
- Objeto de los derechos: la atribución de los bienes en la sociedad.
- Las relaciones jurídicas obligatorias y la responsabilidad por daños.
- El contrato. Nuevas formas de contratación y protección de los consumidores.
- Los contratos civiles de la actividad económica.

2. Análisis de casos y situaciones concretas.

3. Comentarios de textos jurídicos, análisis de documentos profesionales y resoluciones judiciales, elaboración de dictámenes, informes y memorias.

4. Análisis y resolución de caso práctico complejo preprofesional global.

5. Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno.

El trabajo personal del alumno fuera del aula es fundamental para su aprendizaje; puede consistir, entre otras actividades, en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. Búsqueda y análisis del material jurisprudencial propuesto, en su caso, por el profesor.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Durante el semestre de desarrollo de la asignatura se indicarán a través del ADD las actividades y detalles de la programación a realizar periódicamente, y se incluirán los materiales necesarios.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica recomendada

- Manuales recomendados son:

- LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Nociones de Derecho civil patrimonial e Introducción al Derecho*. Revisado y puesto al día por Jesús Delgado Echeverría y M^a Ángeles Parra, Madrid, Dykinson, 2008.

- Los LASARTE, Carlos: *Compendio de Derecho civil. Trabajo Social y Relaciones Laborales*, Madrid, Dykinson, 2010.

- Otros manuales de referencia básica:

- C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, P. DE PABLO CONTRERAS, M^a A. PARRA LUCÁN, M.A. PÉREZ ÁLVAREZ, *Curso de Derecho Civil (I). Derecho Privado. Derecho de la Persona, y Curso de Derecho Civil (II). Obligaciones*, Madrid, Colex, 2008.

- **LACRUZ BERDEJO, José Luis (y otros), *Elementos de Derecho Civil, I. Parte General, y II. Obligaciones y contratos*, Madrid, Dykinson, 2009**

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Lacruz Berdejo, J.L. (2012). *Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho* (7^a ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría, M^a Ángeles Parra Lucán). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2005). *Elementos de Derecho Civil. T. I, Parte general. Vol. III, Derecho subjetivo, negocio jurídico* (3^a ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2009). *Elementos de Derecho Civil. T. II, Derecho de obligaciones. Vol. II, Contratos y cuasicontratos, delito y cuasidelito* (4^a ed., rev. y puesta al día por Francisco Rivero Hernández). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2010). *Elementos de Derecho Civil. T. I, Parte general. Vol. II, Personas* (6^a ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2011). *Elementos de Derecho Civil. T. II, Derecho de obligaciones. Vol. I, Parte general, teoría general del contrato* (5^a ed., rev. y puesta al día por Francisco Rivero Hernández). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2012). *Elementos de Derecho Civil. T. I, Parte general. Vol. I, Introducción* (5^a ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría). Madrid: Dykinson.
- Lacruz Berdejo, J.L. et al. (2012). *Elementos de Derecho Civil. T. I, Parte general. Vol. I, Introducción* (5^a ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echeverría). Madrid: Dykinson.
- Lasarte Álvarez, C. (2011). *Compendio de derecho de la persona y del patrimonio: Trabajo social y relaciones laborales*. Madrid: Dykinson.
- Martínez de Aguirre Aldaz, C. (coord.). (2011). *Curso de Derecho Civil. Volumen II, Derecho de obligaciones* (3^a ed.). Majadahonda (Madrid): Colex.
- Pablo Contreras, P. de (coord.). (2011). *Curso de Derecho Civil. Vol. I, Derecho privado, derecho de la persona* (4^a ed.). Majadahonda (Madrid): Colex.